

**I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADM. Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL**

**APRUEBA TRASPASO DE
FONDOS.**

HUEPIL, Enero 31 de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 5121

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto de Pago N° 151 de 30/01/2019 a nombre de "Municipalidad de TucaPel- Depto. Salud" por la suma de \$ 70.410.839.
- d) El cheque N° 1566937 girado desde la cuenta [REDACTED] "Mideplan" correspondiente a traspaso de ingreso percapita del mes de Enero de 2019, debiendo ser de la cuenta de Fondos Municipales N° [REDACTED]

DECRETO:

1.- Apruébese el traspaso de fondos desde la cuenta corriente [REDACTED] "Fondos Municipales" a la cuenta corriente [REDACTED] "Fondos Mideplan" como devolución de los fondos utilizados por error.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FDA/GPL/MWC/cll

